



CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

San Juan de Pasto, Abril de 2018

GS-144-18

Señores:
COMUNIDAD SECTOR ALAMOS
Vereda La Josefina
Contadero

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

Asunto: **Respuesta comunicación con radicado N° R000484 – 18 del 23 de marzo de 2018**

Cordial saludo,

Reciban un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. deseamos manifestarles nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca-Pasto, un proyecto de cuarta generación que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el Corredor del Proyecto Vial.

En atención y respuesta a su solicitud la Concesionaria se permite informar que el objeto de nuestra contratación, es realizar: estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la *doble calzada entre Rumichaca y Pasto*, de acuerdo con el apéndice técnico 1 y demás apéndices del Contrato, por lo tanto no es posible realizar donaciones de material para actividades que se encuentren fuera del alcance de nuestro objeto contractual.

Agradecemos su comprensión, aunando esfuerzos hacemos de la Concesión Rumichaca-Pasto, una realidad que genere desarrollo en el departamento de Nariño.

Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A
Elaboró: E. De La Portilla
Revisó: P. Orozco

Abril 13. 2018

12971946 Pasto

11:07 a.m



www.uniondelsur.co

- 🌐 facebook.com/viauniondelsur
- 🌐 viauniondelsur
- 🌐 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia